



**RECOMENDACIONES PARA
NOMBRAR Y ESCRIBIR SOBRE
PUEBLOS INDÍGENAS Y SUS LENGUAS**



**RECOMENDACIONES PARA
NOMBRAR Y ESCRIBIR SOBRE
PUEBLOS INDÍGENAS Y SUS LENGUAS**

Contribuir a la construcción de un diálogo intercultural sobre la base del respeto y con ello a una nueva relación con las comunidades es el objetivo de esta nueva edición de *Recomendaciones para nombrar y escribir sobre pueblos indígenas y sus lenguas*.

Esta herramienta, que nos orienta a referirnos correctamente respecto de los pueblos originarios, surge del trabajo que realiza nuestro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio con los pueblos indígenas y el pueblo afrodescendiente, desde los diversos territorios. Los conceptos y definiciones que se abordan en esta guía fueron recogidos desde sus propias y propios protagonistas.

Esta nueva versión, que corresponde a una reedición de la publicación original de 2014, busca dar cuenta de los nuevos conceptos y situaciones asociadas al carácter esencialmente dinámico del mundo indígena. Ejemplo de ello es que entre el año 2016 y la actualidad, dos de las comunidades con las que trabajamos desde la creación de la Subdirección de Pueblos Originarios, ya están reconocidas en nuestra legislación: el Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno y el Pueblo Chango.

Como Ministerio nos interesa contribuir a transformar nuestra sociedad, en una más respetuosa de las diferencias, más diversa y plural. En ese desafío, es fundamental concretar el reconocimiento cultural a los pueblos originarios y contribuir a su visibilización en la sociedad. En ese anhelo se inscribe esta entrega y el proceso que estamos llevando a cabo en torno a la restitución de bienes culturales de la comunidad Rapa Nui y del pueblo Yagán.

Se trata de un ámbito de trabajo de gran sensibilidad para nuestro Ministerio, pero también crucial para todo el país. Porque estamos hablando de derechos y respeto al acervo cultural de las comunidades. Implica relevar la riqueza de su tradición y patrimonio, así como comprender que su memoria es parte constitutiva de su identidad y de su futuro, lo que estamos llamados a resguardar, pensando también en los que vienen.

Consuelo Valdés Ch.
Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

RECOMENDACIONES PARA NOMBRAR Y ESCRIBIR SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y SUS LENGUAS

Desde la voluntad de generar políticas con pertinencia cultural hacia los pueblos originarios, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ha incorporado distintos aspectos que parten desde lo más básico, que implica el nombrar y escribir correctamente respecto de los pueblos originarios.

Este es el caso del presente documento «Recomendaciones para nombrar y escribir sobre pueblos indígenas u originarios», herramienta construida sobre la base del trabajo con pueblos indígenas y pueblo afrodescendiente, y que tiene como fin aportar a un ejercicio de reeducación que nos permita dialogar desde un lugar de respeto entre iguales.

El referirse a los pueblos originarios de una forma equívoca, o bien, derechamente no nombrarlos, ha sido una manera de negar su cultura e identidad. En este sentido, el hecho de mencionarlos correctamente, es ante todo, un acto de reconocimiento y de visibilización en la sociedad actual.

Por ello es importante respetar la autodenominación, es decir, las formas en que los distintos pueblos prefieren ser llamados, lógica desde la que la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios (SUBPO) construye las siguientes recomendaciones.

A continuación presentamos algunos consejos a seguir, al momento de abordar un texto o locución referido a los pueblos indígenas:

Primero, se debe utilizar el sustantivo **pueblo** antes del nombre propio de cada pueblo, que será escrito con mayúscula:

 <p>Pueblo Aymara</p>	<p>En el caso de este pueblo, se ha respetado la forma de autonombrarse y de escritura que las y los propios integrantes de cada uno de estos ha consensuado internamente.</p>
 <p>Pueblo Quechua</p>	<p>En el caso de este pueblo, se ha respetado la forma de autonombrarse y de escritura que las y los propios integrantes de cada uno de estos ha consensuado internamente.</p>
 <p>Pueblo Colla</p>	<p>El Ministerio de las Culturas asume esta escritura, ya que así es como mayoritariamente se autoidentifican en los territorios que habitan hoy. Sin embargo, también se utiliza la escritura «kolla», pues así fue como los(as) representantes se autoidentificaron en el cierre de la Consulta Previa del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) el 2015.</p>
 <p>Pueblo Diaguita</p>	<p>En el caso de este pueblo, se ha respetado la forma de autonombrarse y de escritura que las y los propios integrantes de cada uno de estos ha consensuado internamente.</p>
 <p>Pueblo Atacameño o Lickanantay</p>	<p>Según las organizaciones que participan en el Programa de la SUBPO, prefieren que la denominación sea «pueblo Atacameño o Lickanantay», utilizando al mismo tiempo las dos posibilidades. Sin embargo, la segunda denominación se puede encontrar escrita de distintas formas. La escritura aquí indicada fue la que solicitaron a la SUBPO las organizaciones de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta.</p>
 <p>Pueblo Rapa Nui</p>	<p>Es recomendable no llamar a los miembros del pueblo Rapa Nui como «pascuences», pues se trata de una denominación impuesta y que hoy es asumida como una ofensa por una parte importante de este pueblo.</p>

 <p>Pueblo Mapuche</p>	<p>Al referirse a comunidades mapuche específicas, se debe mencionar la identidad territorial correspondiente, según ellos la identifiquen. Por ejemplo, se recomienda especificar si se trata del pueblo Mapuche Lafkenche, Mapuche Pehuenche o Pewenche, o Mapuche Huilliche o Williche. Asimismo, también existe la autodenominación «Moluche» en la zona central de la región del Biobío.</p>
 <p>Pueblo Kawésqar Pueblo Yagán</p>	<p>El 9 de agosto de 2016 los pueblos australes se reunieron en Punta Arenas, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, y redactaron 64 propuestas. En el punto 7 demandaron: «<i>Modificación en la forma de identificación del pueblo Kawésqar, no kawashkar ni alacalufe y el pueblo Yagán, no yámana</i>».</p>
 <p>Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno</p>	<p>Como Comunidad Afrodescendiente participaron en el proceso de Consulta Previa para crear al actual MINCAP en 2014 -15. Fueron reconocidos como Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno por medio de la Ley 21.151, promulgada el 8 de abril de 2019 que les define como “grupo humano que comparte la misma cultura, historia, costumbre, unidos por la conciencia de identidad (...)descendientes de la trata trasatlántica de esclavos africanos traídos al actual territorio nacional entre los siglos XVI y XIX” (art. 2).</p>
 <p>Pueblo Chango</p>	<p>Como Comunidad Chango de Caleta Chañaral de Aceituno, en la región de Atacama, participaron del proceso de Consulta Previa que creó el MINCAP. Desde entonces esta comunidad ha sido parte de las actividades que apoya SUBPO. Su proceso de reconocimiento como pueblo está en su último trámite, ad portas de la promulgación de la Ley que modifica la norma creadora de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi).</p>



- Se aplica mayúscula en el nombre de cada uno de los pueblos, por tratarse de un nombre propio y porque así lo escriben los miembros de los pueblos en los documentos con los que trabaja la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios (SUBPO).
- Se escribirá con mayúsculas cuando se trate del nombre del pueblo y del territorio Rapa Nui. Cuando el texto se refiera a la cultura o cualquier acepción relacionada, rapa nui se escribirá con minúscula.
- Asimismo, se recomienda llamar al territorio como Rapa Nui y no como «Isla de Pascua», ya que es considerado como ofensivo por parte del pueblo Rapa Nui.

✓ EJEMPLOS ADECUADOS:

El pueblo Aymara en Chile se encuentra principalmente en las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá.

Los primeros contactos entre el **pueblo Kawésqar** y los navegantes extranjeros datan del siglo XVI.

✗ EJEMPLOS NO RECOMENDABLES:

~~Los mapuches~~ se encuentran asentados principalmente en el centro-sur del país.

Las comunidades kawésqar o ~~alacalufes~~ viven en el extremo sur de Chile.

En Rapa Nui habitan cerca de 3 mil ~~pascuenses~~.

- Como se observa, no se aplica la «s» final en el gentilicio. Sin embargo, para el pueblo yagán, ellos sí utilizan la denominación «yaganes».

✓ EJEMPLOS ADECUADOS:

Federico Pate Tuki es reconocido por todos los rapa nui.

Organizaciones y comunidades mapuche se reunieron a conmemorar un nuevo wetripantu.

- Para referirse de forma general a los pueblos, pueden utilizarse indistintamente y como sinónimos los términos **pueblos indígenas** y **pueblos originarios**. Se recomienda no usar el término “etnias” ni «**poblaciones**».

Pese a que ambos conceptos se pueden considerar sinónimos, pueblos indígenas es lo que se usa en la legislación internacional (por ejemplo en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-).

La Ley Indígena chilena (de 1993) ocupa el término «etnias», que sin ser erróneo, no define el carácter de sujeto de derecho colectivo que contiene el concepto pueblos indígenas u originarios.

Los términos **pueblos indígenas** y **pueblos originarios** deben ir en bajas o minúsculas.

- Se recomienda no utilizar el término «**integración**», ya que históricamente los pueblos originarios han visto con reticencia esta forma de relación. Se recomienda usar como sinónimo «**incorporación**».

EJEMPLO:

- ✗ Esta consulta busca **integrar** la visión de los pueblos originarios.
- ✓ Esta consulta busca **incorporar** la visión de los pueblos originarios.

- No se debe hablar de «**nuestros**» pueblos, sino de «**los**» pueblos, así como tampoco se debe hablar de pueblos originarios «**de Chile**», sino «**en Chile**», dado que no se trata de sujetos de pertenencia.



X EJEMPLOS NO RECOMENDABLES:

En este marco de desigualdad se encuentran **nuestros** pueblos indígenas...

Los pueblos originarios **de Chile** fueron nómades sedentarios.

RECOMENDACIONES DE CÓMO ESCRIBIR SOBRE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Hoy en Chile están vigentes y en uso 6 lenguas indígenas. Éstas son:

- Lengua **Aymara**
- Lengua **Quechua**
- Lengua **Rapa Nui**
- Lengua **Kawésqar**
- Lengua **Yagán**
- Lengua **Mapuzugun**

Según el consenso alcanzado por las organizaciones del pueblo Rapa Nui que trabajan con el Programa de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios (SUBPO), el nombre de su lengua se escribe con mayúscula.

La lengua del pueblo Mapuche es la única que varía su denominación al nombre del pueblo, y posee diferentes nombres según la variante territorial:

- **Mapuzugun** - Región de La Araucanía.
- **Chedungun** - zona pewenche, Región del Biobío.
- **Veliche / chezugun**
- **Mapudungun** - chesüngun/ chedungun/ tsesungun territorio mapuche huilliche de la Región de Los Lagos, particularmente en la zona de San Juan de la Costa e isla Grande de Chiloé.

La lengua mapuche está actualmente en un proceso de estandarización respecto de su uso y escritura. Será el propio uso en el actual contexto sociocultural el que defina cual de las variantes o formas de escribir primará.

- Lengua **ckunza**

Además existe la lengua **ckunza**, del pueblo Atacameño o Lickanantay, que está en un incipiente proceso de recuperación por parte del Consejo de la Lengua Ckunza, en San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta.

SOBRE ALGUNOS CONCEPTOS «ULTIMISTAS» Y «PURISTAS» USADOS PARA REFERIRSE A TEMAS INDÍGENAS

En este documento es necesario abordar y cuestionar algunos conceptos comúnmente usados en discursos, documentos e incluso en el habla común de las personas, los que representan una mirada parcializada y excluyente respecto de la vigencia y proyección de los pueblos indígenas, sus lenguas y cultura.

Así, por ejemplo, nos referimos a calificativos para ciertos pueblos y que describen a sus miembros como los «últimos» o «últimas». Se habla, por ejemplo, de el/la «último/a hablante», «las últimas prácticas culturales», el/la último/a exponente de ciertos conocimientos tradicionales. También figuran en esta categoría, conceptos que califican a los/as integrantes de un pueblo indígena a partir de la supuesta «pureza» racial de su raigambre, lo cual se traduce por ejemplo en el uso del concepto “descendiente de” tal o cual pueblo para definir a una persona.

Tales calificativos no solo apelan a un enfoque racializado y largamente superado para entender las dinámicas indígenas actuales, sino que resulta contraproducente para concebir los procesos de etnogénesis en curso al interior de los pueblos originarios.

Para hablar de los pueblos indígenas u originarios, es necesario entender que su cultura, lo mismo que la de cualquier grupo humano, no es estática, sino que es esencialmente dinámica y sujeta a procesos de cambio y adecuamiento a las circunstancias, dependiendo de la voluntad colectiva del pueblo por preservar y proyectar sus culturas.

En el caso de las lenguas indígenas se recomienda no dar por irremediamente extinta ninguna lengua, ya que como ocurre en el caso de las seis presentes en Chile, éstas poseen distintos niveles de uso, con hablantes parciales y con diferentes trabajos de revitalización en curso, tanto autónomos como con apoyos institucionales.



Incluso el ckunza, lengua del pueblo Atacameño y asumida como irremediabilmente desaparecida, hoy está siendo objeto de un proceso inicial de revitalización protagonizada por un grupo de investigadores/as de este pueblo indígena.

Por lo tanto, se recomienda:

- No utilizar términos «ultimistas», por ejemplo, no hablar del «último» o la «última» integrante o cultor/a de un determinado pueblo. Lo mismo ocurre con el concepto «peligro de extinción» y/o de la desaparición de una cultura o forma de vida.
- No calificar a ningún miembro de un pueblo como «puro o no puro» a contar de una consideración racial. En este caso es necesario considerar que el Convenio 169 de la OIT reconoce como criterio fundamental de reconocimiento, la conciencia de identidad indígena.

✘ EJEMPLOS NO RECOMENDABLES:

La cultura del pueblo yagán ~~está desaparecida~~.

En Puerto Edén viven ~~las últimas~~ familias kawésqar.

✔ EJEMPLOS RECOMENDABLES:

La cultura del pueblo yagán ha sufrido cambios con el paso del tiempo.

En Puerto Edén viven familias kawésqar.



Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Consuelo Valdés Ch.

Subsecretario del Patrimonio Cultural
Emilio de la Cerda E.

Director Nacional del Servicio del Patrimonio Cultural
Carlos Maillet A.

Subdirección Nacional de Pueblos Originarios
José Ancán J.

Agradecimientos

A las y los integrantes de las comunidades de pueblos indígenas y Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno, cuya participación desde 2016 en el Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ha sido fundamental para desarrollar esta guía.

Primera edición (digital): Agosto 2014.
Segunda edición (impresa y digital): Octubre 2020.

©Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.
Prohibida su venta.

